

INFORME DE NECESIDADES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE DE UNAS GRADAS DESMONTABLES CUBIERTAS PARA EVENTOS

ELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Se entiende que el presente contrato es de suministro e instalación en su primera ubicación de los elementos y que su valor estimado es de unos 97.000 € (noventa y siete mil euros) más I.V.A., se realizará la contratación a través de un Procedimiento Abierto Simplificado.

CRITERIOS DE SOLVENCIA TÉCNICA, ECONÓMICA Y FINANCIERA QUE SE TENDRÁN EN CUENTA, ASÍ COMO LAS CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN Y LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

En lo referente a los criterios de solvencia técnica, económica y financiera; se solicitará lo especificado por la Ley y detallado en el Anexo correspondiente del Pliego de Prescripciones Administrativas.

Su valoración se realizará únicamente teniendo en cuenta criterios objetivos y mediante la fórmula evaluadora correspondiente, en los que así se especifica, y mediante valoraciones correspondientes a las tablas en el Anexo correspondiente.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Teniendo en cuenta el precio de venta público en mercado de los elementos a suministrar y valorando el pequeño material y mano de obra de instalación del mismo, se estima que el precio del contrato asciende a un máximo de:

- Suministro de módulos de gradas cubiertas + montaje completo en primera ubicación, por un valor de 97.000 € (noventa y siete mil euros), I.V.A. aparte.

NECESIDADES QUE SE PRETENDE CUBRIR CON ESTE CONTRATO Y SU RELACIÓN CON EL OBJETO DEL MISMO

Con este contrato se pretende cubrir la necesidad de que Logroño Deporte posea unas gradas con posibilidad de cubierta para poder dar servicio a los numerosos eventos de diferente índole que desde la propia empresa u otras entidades deportivas se vienen organizado a lo largo del año en la ciudad y que solicitan disponer de este tipo de estructuras por diversos motivos. En algunas ocasiones por realizarse en exteriores que no disponen de zona de gradas, en otras por no disponer del aforo que exige el evento en ese momento en la instalación donde se celebra el mismo, etc. El ejemplo práctico es que ya tenemos la primera solicitud para esta estructura, tal y como se explica en la primera ubicación en el pliego técnico.

Como conclusión podemos decir por tanto que Logroño en los últimos años ha crecido exponencialmente en número de organización de eventos y precisa de este tipo de estructuras para cubrir este vacío generado.

JUSTIFICACIÓN DE LA INSUFICIENCIA DE CONOCIMIENTOS PARA EL PRIMER MONTAJE Y SOLICITUD DE FORMACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Logroño Deporte no dispone de los conocimientos propios en primera instancia suficientes para la instalación de estos elementos y por eso debe subcontratarlos y solicita la formación para su personal en ese primer montaje para que puedan replicarlo en otras ubicaciones posteriores.

En Logroño, a 27 de Julio de 2018